

***IX. SERVICIOS
PERSONALES DEL
EJECUTIVO ESTATAL***

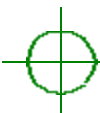
IX. SERVICIOS PERSONALES DEL EJECUTIVO ESTATAL

IX.1. ASPECTOS GENERALES

La Administración Pública requiere de personal eficiente, motivado y responsable para atender todo un abanico de actividades que se relacionan con los requerimientos diarios de la sociedad chiapaneca, para otorgar mejores bienes y servicios, para ello se procura una mejor preparación del servidor público que privilegie las necesidades sociales.

Se ha trabajado arduamente para integrar actividades dispersas, detectar duplicidad de funciones, cancelar estructuras, para el ejercicio de 2003 el Proyecto de Presupuesto de Egresos contiene cancelación de plazas no ocupadas y temporales; además, se está operando en las estructuras de gobierno un proceso que permite mejorar las acciones a través de la redimensión de procesos. Se pretende una mejor coordinación en la administración pública, mejorar los instrumentos de análisis de puestos directivos, optimizar los procesos operativos o administrativos, dar atención a las prioridades de la sociedad, minimizar los requisitos e implementar normas flexibles y precisas.

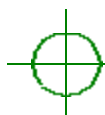
Es imprescindible adecuar la disposición de recursos con las funciones y actividades sustantivas que cada organismo público desarrolla, reformular los procedimientos relacionados con trámites y servicios, aumentar la eficiencia en su realización y lograr su integración, entre un cúmulo de actividades imprescindibles de efectuar para alcanzar las metas deseadas.



Derivadas de esta situación, las políticas de crecimiento económico se orientaron a un proceso de reestructuración y readecuación integral de la administración pública, que en cada ejercicio fiscal deben ser apuntaladas a través de la consolidación de modelos de desarrollo económico que tengan como visión el recuperar la confianza de la población y consolidar una estructura con capacidad de resolución de la mayoría de los problemas que aquejan al Estado con abierta participación social en las distintas etapas de la gestión y la administración, siendo un agente facilitador en todos los ordenes de la vida social y económica de la entidad.

Así la reorientación, modernización y fortalecimiento de las estructuras de la administración pública, deben efectuarse mediante un análisis profundo y minucioso de las estructuras que minimice la duplicidad de funciones y permita eficientar las estructuras administrativas y operacionales de cada organismo público y por ende de la Administración Pública Estatal; esto requerirá de un programa estratégico que mejore el desarrollo institucional, porque en ellos recae la responsabilidad de la prestación de bienes y servicios que garanticen la gestión pública.

Bajo esta premisa, el Gobierno del Estado, desde los inicios de su gestión inicia con una reestructuración y descentralización de los Organismos Públicos adscritos al Poder Ejecutivo con el propósito de optimizar su estructura; estas acciones continúan en el ejercicio de 2002 donde en materia de Gobierno, se desagregan de la Gubernatura del Estado las funciones, administración y operatividad de las relaciones internacionales, públicas y eventos especiales, creándose tres unidades administrativas que buscan eficientar la ejecución de dichas responsabilidades; también se desconcentraron del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas (CONECULTA) la administración, funciones y operatividad del “Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas” (*ver cuadro IX.1*).



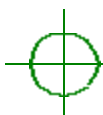
Clasificación Administrativa 2002 - 2003

Cuadro IX.1

2002	2003
201 00 GUBERNATURA DEL ESTADO	201 00 GUBERNATURA DEL ESTADO
201 01 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	201 01 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	201 03 COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
	201 04 COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
	201 05 COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
215 00 SECRETARÍA DE TURISMO	215 00 SECRETARÍA DE TURISMO
	215 01 CENTRO DE CONVENCIONES Y POLYFORUM CHIAPAS

El cuadro anterior, denota la recomposición de la estructura, cuyo propósito es atender el mayor cúmulo de necesidades, a través de dotar de mayor autonomía en la toma de decisiones para una pronta obtención de resultados.

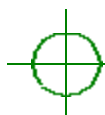
Sin embargo, tal como se establece en el enfoque del presente capítulo, para conseguir los objetivos y metas planteadas, se requiere la comprensión y participación activa de la sociedad; y existe un elemento cuyo papel es fundamental en estas acciones de modernización, nos referimos a todos los funcionarios públicos, quienes deben abocarse a consolidar el *Proceso del Cambio de Imagen del Servidor Público Tradicional* a la de un *Servidor Público Eficiente* que despliegue sensibilidad, calidez, conocimiento, precisión y rapidez, conformando así una administración pública moderna, con recursos humanos profesionalizados, con un alto compromiso y convicción de servir; que conjugados con un ambiente de mejores sistemas y procesos óptimos (programas de mejora del ambiente, condiciones laborales, infraestructura y equipamiento, entre otros) generarán los resultados que redunden en productos, bienes y servicios con valor agregado en beneficio de la sociedad.



Así, el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006, establece diversas líneas de acción en el aspecto de modernización de la administración pública, que procuran el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, con el propósito de crear empleos que permitan mejores niveles de ingreso y apertura de oportunidades para hombres, mujeres y jóvenes en todos los sectores; es decir, oportunidades con equidad de género, que les permitan con la remuneración a su esfuerzo, dar atención a las necesidades básicas de educación, salud, seguridad, capacitación, cultura, recreación y deporte de los mismos trabajadores y de su familia, bajo un enfoque de reciprocidad Trabajador–Estado.

Aunado a estas acciones deben priorizarse los programas de capacitación y adiestramiento, enfatizando en aquellos que mejoren los procesos de trabajo y faciliten la gestión gubernamental, para proveer de más y mejores bienes y servicios a la población, manteniendo estándares de productividad y calidad del servicio, mismos que compensen los incrementos a las remuneraciones de los servidores públicos. Para tales efectos, se pretende reforzar las actividades relativas al rediseño del sistema de reclutamiento y selección de personal, brindar mayores oportunidades a la población en general para ingresar al servicio público, reivindicar la clasificación de los servidores públicos de base y confianza; además, consolidar el sistema de seguridad social de los servidores públicos.

Paralelamente, a la capacitación y el adiestramiento, se continuará impulsando con mayor vigorosidad el Servicio Civil de Carrera que fortalezca el desarrollo institucional y replantear la legislación y/o normatividad específica que contribuya al proceso de formación de “capital humano”, para que éstos maximicen y multipliquen los beneficios, incluyendo metodologías que efficienten y racionalicen el proceso administrativo y de las finanzas públicas.



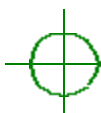
Es importante recalcar que una de las acciones principales en esta materia recae en el Instituto de Profesionalización del Servidor Público (INPROSEP), cuyas acciones se orientan a elevar la calidad y la pertinencia de las acciones de formación para un mejor desempeño de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal, con el fin de optimizar la aplicación de los recursos financieros, técnicos y humanos, reorientando la inversión a la formación, consolidación e incremento del Capital Humano en el Estado de Chiapas.

IX.2. ANÁLISIS POBLACIONAL Y SALARIAL

En materia de Servicios Personales del Poder Ejecutivo, presentamos un análisis del Estado de Chiapas con base a datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); entidad que cuenta con una población total de 3'920,892 habitantes, con una Tasa Media de Crecimiento de la Población de Chiapas de 2.06%, cifra menor con respecto a la de 1990 que se ubicó en 4.51%; sin embargo, estamos arriba de la media nacional que se situó en los mismos años en 1.88% y 1.80%, respectivamente.

Datos que pueden traducirse en un sustancial incremento en la demanda de espacios laborales, por lo que simultáneamente a Programas de Planificación Familiar, Control de Natalidad y Educación Sexual, en los que corresponde enfatizar acciones al sector salud, se deben tomar medidas inmediatas para abatir el rezago y crear nuevas fuentes de empleo. De hecho, en los últimos años, Chiapas se ha incorporado en la lista de entidades cuya población emigra a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades laborales.

La pirámide poblacional ubica en el rango de 0-14 años la cantidad de 1'490,713 habitantes, 2'140,914 habitantes en el rango de 15 – 64 años, 140,708 habitantes de 65 en adelante y el resto no existe una especificación; así la población con edad



superior a los 12 años representa el 69.6% y la población económicamente activa es del 42.3% con respecto al total, donde la población con ocupación laboral representa el 41.8% (ver cuadro N° IX.2).

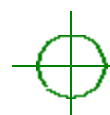
Estas consideraciones estadísticas destacan la importancia de las acciones encaminadas a consolidar el recurso humano y la creación de nuevas fuentes de empleo a través del establecimiento de empresas que requieran de una alta participación de trabajadores, promoviendo una estrecha relación entre el sector productivo y las instituciones de educación técnica, media superior y superior, para transformar la oferta educativa actual y aproximarla a las necesidades de las personas, de manera que prevalezca su inserción en las actividades económicas; impulsando la igualdad de oportunidades para las mujeres en el empleo, combatiendo los condicionamientos que impiden su contratación por cuestiones de género.

A pesar de ser una necesidad implementar políticas de apertura a capitales de inversión nacionales e internacionales que generen fuentes de empleo en el Estado, estas no solamente deben dirigirse a incrementar la fuerza laboral, sino que a su vez deben cuidar el aspecto remunerativo y los beneficios que traigan consigo al Estado.

Datos de Población del Estado de Chiapas

Cuadro IX.2

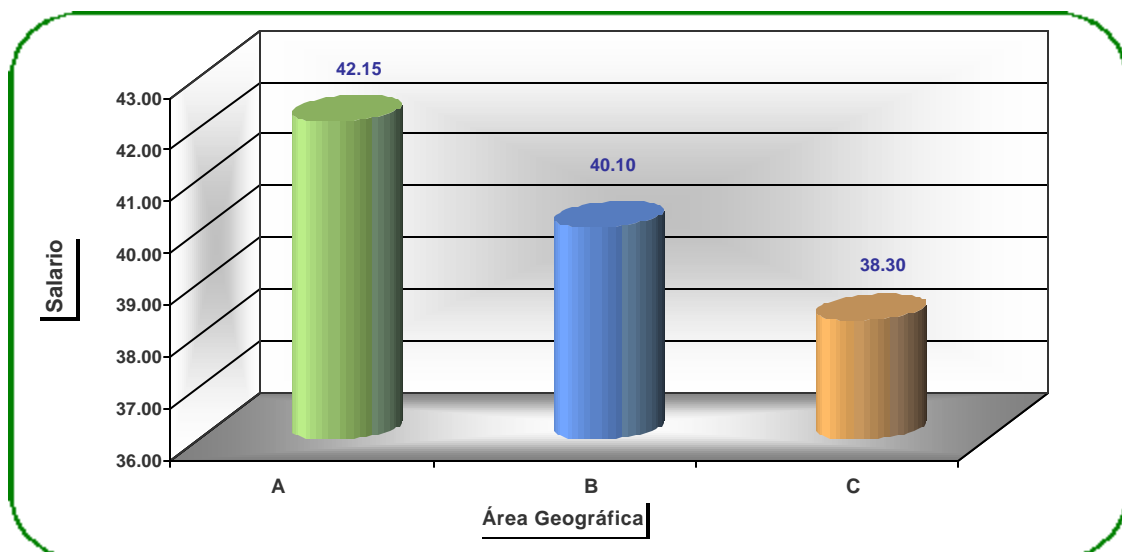
Total de Población de Chiapas	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente inactiva
		Total	Ocupados	Desocupados	
3,920,892	2,728,749	1,658,612	1,639,441	19,171	1,070,137
	69.6	42.3	41.8	0.5	27.3



El Estado de Chiapas está integrado en la Región C de los salarios mínimos, cuyo ingreso diario es el más bajo de las tres regiones existentes (*ver gráfica N° IX.1*). La evolución porcentual de los salarios mínimos denotan que la Zona C se ha visto favorecido con los incrementos en los dos últimos años, reduciendo la brecha con las Zonas A y B; ya que estos han evolucionado en un menor porcentaje con respecto al área geográfica “C”.

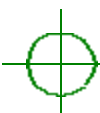
Salario Mínimo Diario General 2003

Gráfica IX.1



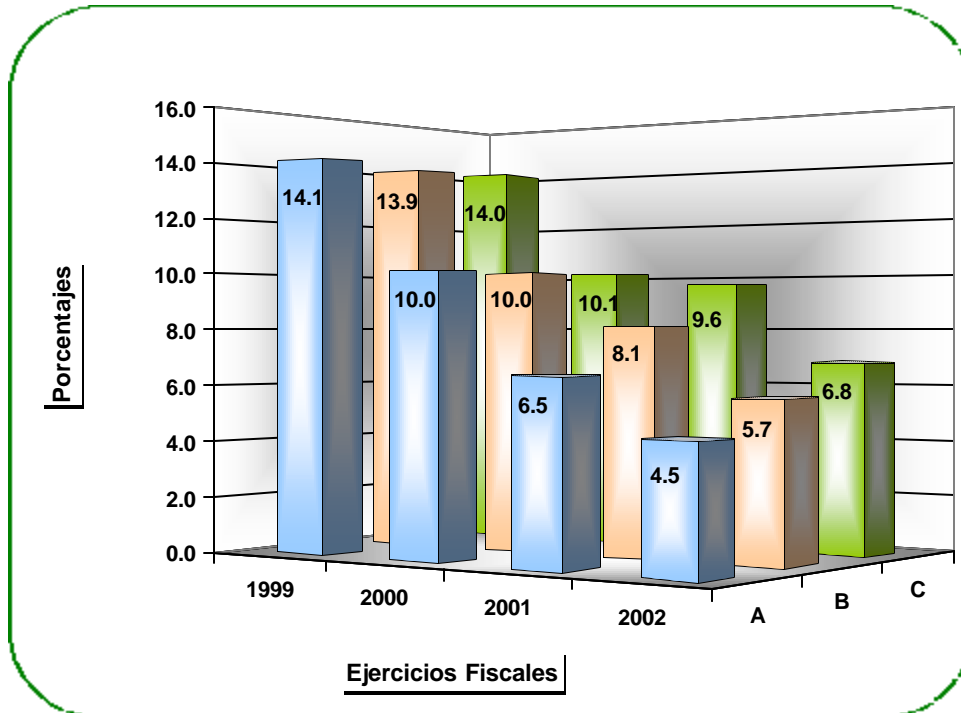
En los ejercicios fiscales 2001 y 2002, el salario mínimo de nuestra área se incrementó en 9.6 y 6.8%, respectivamente; significando 1.5 y 1.1% por arriba de los incrementos que tuvieron las zonas A y B en los mismos años (*ver gráfica N° IX.2*)¹.

¹ Cifras de la Página de Internet de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. <http://www.cnsm.gob.mx>



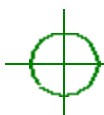
Variación Porcentual de Salarios Mínimos

Gráfica IX.2



Por la naturaleza de las actividades que realizan los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, y su relación jurídico-laboral con el Gobierno del Estado, estos tienen una clasificación del personal adscrito a la Administración Pública Estatal; esta clasificación funge para el pago de sus remuneraciones, que prevén recursos que les permite contar con seguridad social y otras prestaciones a que tienen derecho.

De esta manera, la evolución anual que han tenido los ingresos de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, comparados contra los salarios mínimos generales y los índices de inflación en cada uno de los períodos de análisis, es un factor que denota el esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado para mejorar paulatinamente el poder adquisitivo de sus trabajadores.

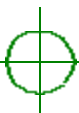
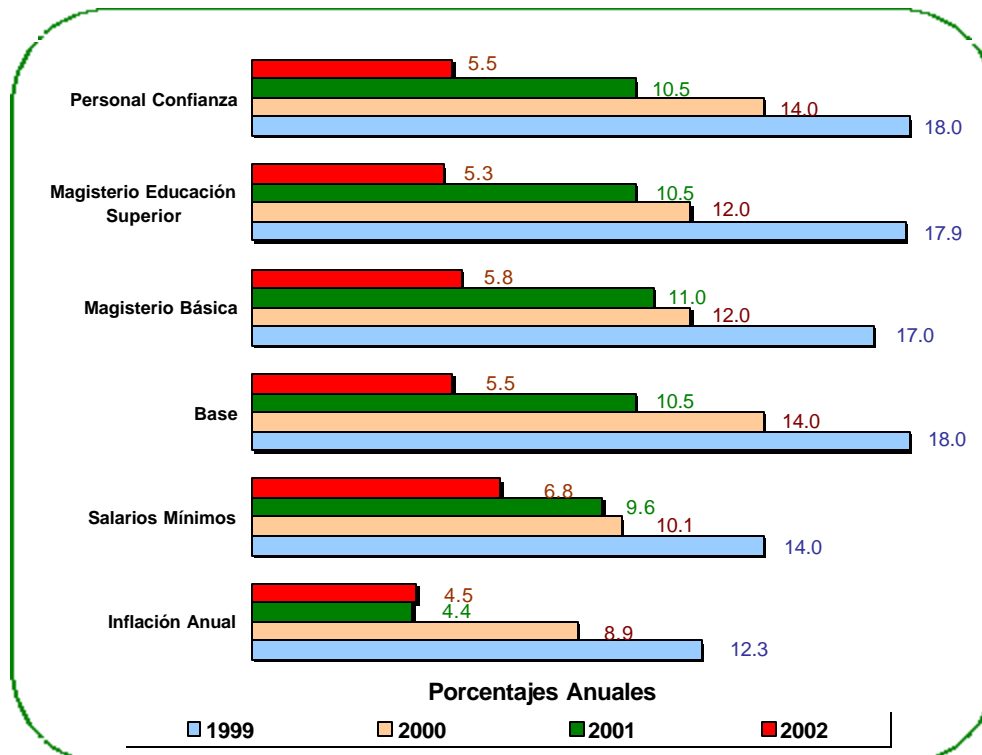


Este esfuerzo se enfatiza, ya que en contraste con las condiciones económicas nacionales e internacionales que han llevado a implementar políticas de austeridad y racionalización de recursos, en materia de salarios se han autorizado incrementos que rebasan el promedio de inflación.

En el ejercicio fiscal de 1999, 2000, 2001 y 2002 el incremento promedio anual a los salarios fue del 17.7, 13.0, 10.6 y 5.5%, estos incrementos rebasan a los porcentajes de inflación del 12.3, 8.9, 4.4 y 4.5%, del mismo periodo, respectivamente; incluso a los incrementos porcentuales de los salarios mínimos en los mismos años, con excepción del año de 2002, en la cual el incremento salarial no rebaso al del salario mínimo (ver gráfica N° IX.3).

Incremento de Sueldos de Servidores Públicos

Gráfica IX.3



Sin embargo, realizando un ejercicio en términos monetarios, encontramos que el aumento tiende a ser positivo, tomando en cuenta que los ingresos diarios de una plaza de profesionista fluctúan alrededor de 4 salarios mínimos, estos significan 4 mil 596 pesos para el año de 2002 comparados con 4 mil 302 pesos del 2001, proporciona un incremento de 294 pesos mensuales, aproximadamente; comparando estas cifras con las de salarios mínimos que representan un ingreso mensual de 1 mil 076 pesos para el 2001 y 1 mil 149 pesos para 2002, lo que establece un aumento de 73 pesos; lo anterior pondera en términos monetarios los incrementos otorgados a los servidores públicos en comparación del salario mínimo.

Estas cifras determinan que en los ejercicios de 1999 al 2002, se fija una recuperación del poder adquisitivo en promedio del 16.7% con respecto a la inflación del mismo período; de continuar esta tendencia, se mantendrá un ascendente en el valor de los salarios, pese a la posibilidad de que la inflación del Ejercicio Fiscal 2002 cierre por arriba de la meta planeada.

Para el cierre del 2002, acorde a los criterios económicos del Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han sostenido una inflación del 4.5%, aunque las proyecciones sobre la economía de México de diversas corredurías y consultorías nacionales e internacionales, establecen una tendencia de la inflación al cierre de diciembre fluctuante del 5.0 al 5.2%.

Con relación a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, es importante considerar que el crecimiento de estos ha sido en promedio en los últimos 4 años por arriba de la inflación; sin embargo, la brecha en el último año fue más limitada. Es importante mencionar que actualmente se debate una Reforma Laboral la cual debe ponderar el aumento de la productividad de los trabajadores, mejorar su desempeño y el sostenimiento de una inflación baja, situaciones que permitirán recuperar el poder



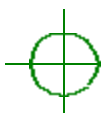
adquisitivo de los salarios y mejorar en forma significativa el nivel de vida de la población.

De igual manera no debe perderse de vista que analistas especializados, instituciones oficiales nacionales, internacionales y el Banco de México han afirmado que las negociaciones salariales no deben estar por encima de la inflación, situación que impactaría desfavorablemente e incrementaría la presión de la misma inflación, lo que produciría una merma significativa en la solidez de los indicadores macroeconómicos; por ello los incrementos deberán ser moderados, razonables y sistemáticos, de tal manera que no pongan en riesgo las condiciones económicas del Estado y del propio país.

IX.3. COSTO DE SERVICIOS PERSONALES

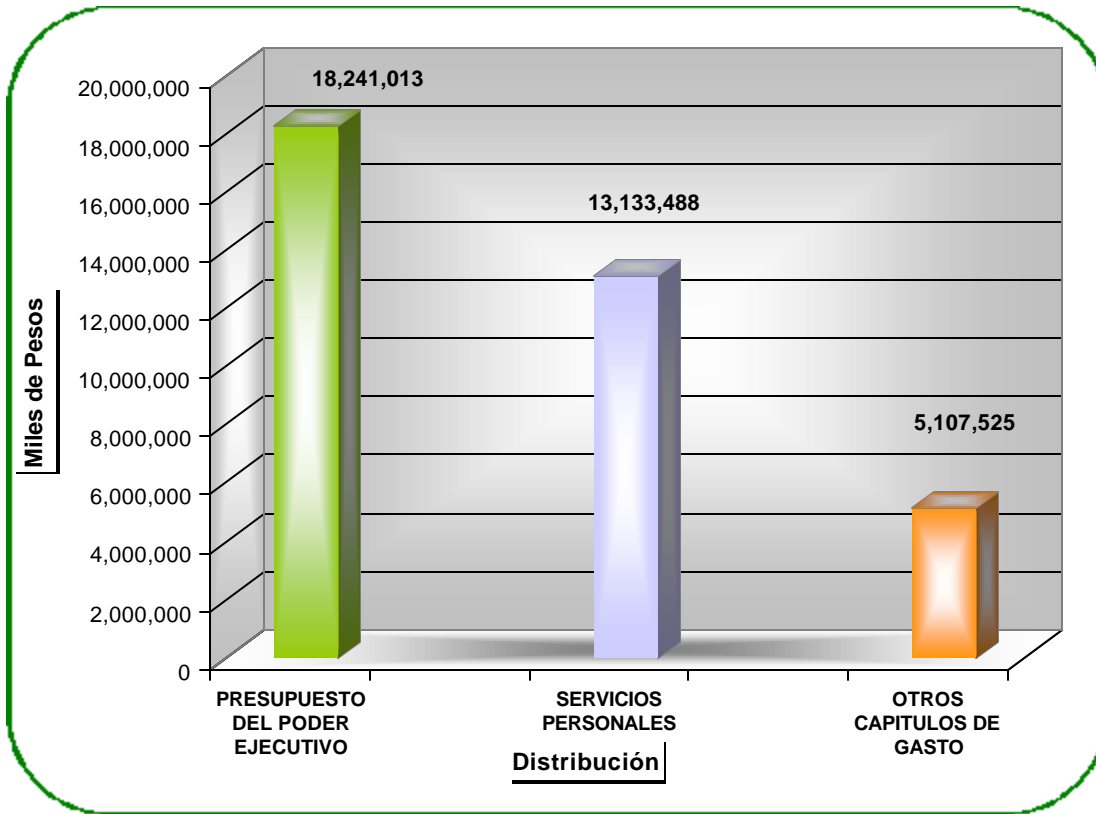
IX.3.1. Aspectos Generales de Servicios Personales

Como se desprende del planteamiento de las plazas adscritas al Poder Ejecutivo, el recurso humano juega un papel fundamental en la Administración Estatal, por lo que una vez que hemos analizado su distribución es importante conocer los costos totales que representa el rubro de los servicios personales para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo Estatal; así el rubro de Servicios Personales asciende a un costo de 13 mil 133 millones 488 mil pesos; que representa el 72.0% del total del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo (*ver gráfica N° IX.4*).

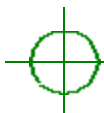


Presupuesto del Poder Ejecutivo

Gráfica IX.4



Los Servicios Personales engloban una serie de conceptos y partidas que en su conjunto representan el costo mencionado que corresponde a los Organismos Públicos adscritos al Poder Ejecutivo; sin embargo, es importante considerar que dentro de este importe, se consideran conceptos destacados como el Gasto de Capital Humano, el cual representa una parte importante de este monto global; ya que representa la cantidad de 10 mil 713 millones 457 mil pesos que reflejan el 81.6% de los servicios personales del Poder Ejecutivo (ver cuadro N° IX.3).



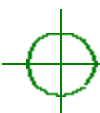
Servicios Personales por Tipo de Gasto

Cuadro IX.3
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2003	
	C	%
SERVICIOS PERSONALES PODER EJECUTIVO	13,133,488	100.0
GASTO CORRIENTE	2,420,031	18.4
GASTO DE CAPITAL HUMANO	10,713,457	81.6

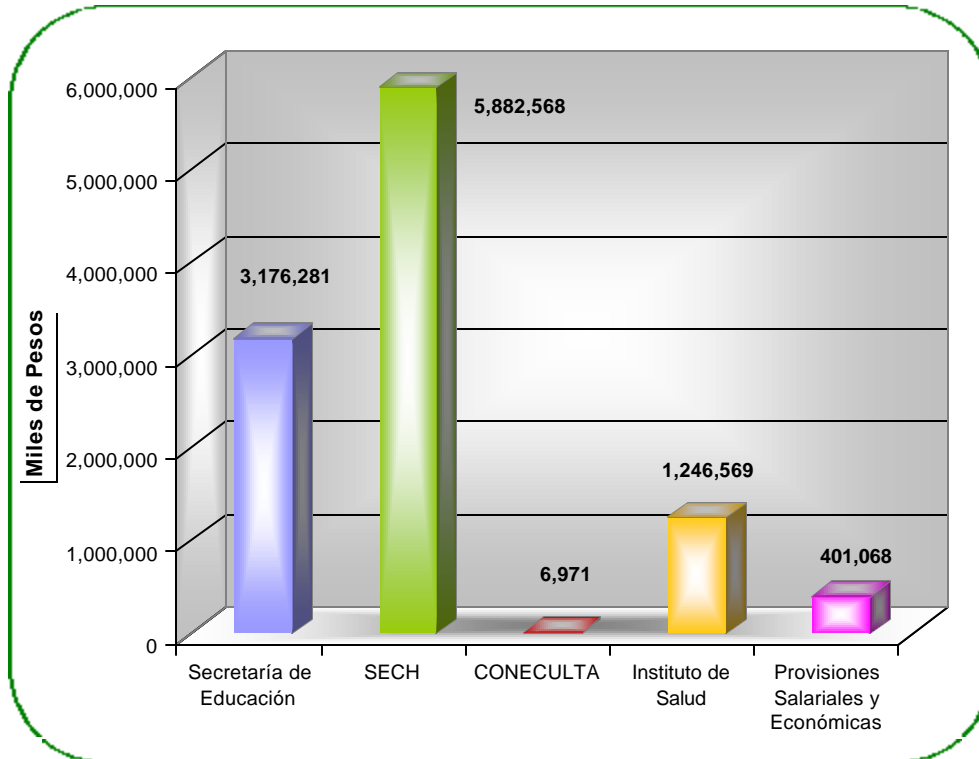
Dentro de este porcentaje encontramos a la Educación y Salud, el recurso a erogar en estos sectores, básicamente, se distribuye entre la Secretaría de Educación con una asignación de 3 mil 176 millones 281 mil pesos, a los SECH se otorgan recursos por 5 mil 882 millones 568 mil pesos, para CONECULTA 6 millones 971 mil pesos, el Instituto de Salud contempla 1 mil 246 millones 569 mil pesos y en Provisiones Salariales y Económicas la cantidad de 401 millones 068 mil pesos (ver gráfica N° IX.5).

En términos generales los Capítulos de Gasto presentan una tendencia positiva que se derivan de la desagregación de los recursos asignados a Entidades como el Comité de Construcción de Escuelas e Instituto de Salud, quienes venían administrando su presupuesto a través del capítulo de gasto de Ayudas, Subsidios y Transferencias.



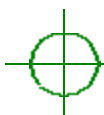
Distribución del Gasto de Capital Humano 2003
(en Servicios Personales)

Gráfica IX.5



IX.3.2. Distribución de Servicios Personales del Poder Ejecutivo

Tomando como sectores prioritarios a la Educación, Seguridad Pública y Salud, observamos que en su conjunto abarcan el 86.3% del total del Poder Ejecutivo (*ver cuadro N° IX.4*); refrendándose la importancia que tiene la Educación para el Gobierno del Estado, al ser uno de los rubros que absorben la mayor parte del presupuesto y que incorporan valor al capital humano del personal al servicio del Gobierno del Estado, donde se enfocan esfuerzos para construir un sistema integral educativo, tomando en cuenta la diversidad cultural, étnica, social y económica del estado; actualizando las estructuras organizativas, ampliando y mejorando la infraestructura educativa y administrativa, con el fin de ofrecer mayor cobertura, calidad en el proceso de



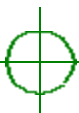
enseñanza–aprendizaje, para el desarrollo de los alumnos y una calidad académica que se finque en el fortalecimiento de la formación y mejor práctica de los docentes, dentro de este sector los Servicios Educativos para Chiapas absorben un costo de 6 mil 260 millones 436 mil pesos y la Secretaría de Educación 3 mil 263 millones 789 mil pesos, que en conjunto equivalen al 72.5% del total de los servicios personales.

Otra de las prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006 es la impartición y procuración de justicia, reclamos sentido de la sociedad, por ello se plantea impulsar aspectos como: implementar un sistema jurídico que garantice el acceso a la justicia de manera pronta y expedita, reformar el marco jurídico, ampliando y mejorando la infraestructura, siendo prioritario garantizar el respeto a los derechos humanos y recuperar la credibilidad de la sociedad en las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia; así el sector de Seguridad Pública abarca el 4.2%, distribuyéndose este porcentaje entre la Secretaría de Seguridad Pública con 412 millones 633 mil pesos, el Consejo Estatal de Seguridad Pública con 9 millones 147 mil pesos y la Procuraduría General de Justicia con 135 millones 186 mil pesos.

Distribución de Servicios Personales (Sectores Prioritarios)

*Cuadro IX.4
(Miles de Pesos)*

Organismos Públicos	Importes	%
Total Poder Ejecutivo	13,133,488	100.0
Educación	9,524,225	72.5
Secretaría de Educación	3,263,789	24.9
Servicios Educativos para Chiapas	6,260,436	47.7
Seguridad Pública	556,966	4.2
Consejo Estatal de Seguridad Pública	9,147	0.1
Secretaría de Seguridad Pública	412,633	3.1
Procuraduría General de Justicia	135,186	1.0
Instituto de Salud	1,246,569	9.5
Otros Organismos Públicos	1,805,728	13.7

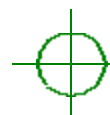


En el sector Salud se busca ampliar la calidad y cobertura de los servicios con criterios de igualdad de género, realizar inversiones que fortalezcan la infraestructura hospitalaria, implementar programas que incrementen el nivel de respuesta científica y tecnológica; y, asegurar el abasto de medicamentos en todos los centros que brindan servicios de salud; dentro de este sector que abarca el 9.5% del total del Poder Ejecutivo, se aplicarán para el ejercicio de 2003 la cantidad de 1 mil 246 millones 569 mil pesos.

IX.4. SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

La seguridad social es un componente importante dentro de las prestaciones que perciben los trabajadores; aunque la materia de seguridad social es amplia y abarca un número significativo de conceptos, primordialmente, consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte; con el objeto de ofrecer bajo un enfoque integral, un mayor bienestar y calidad de vida a los servidores públicos y su familia.

Este sector se encuentra a prueba, ya que además de demandar servicios médicos especializados, el creciente número de jubilados y pensionados a nivel estatal y nacional, significan una fuerte presión sobre las finanzas de las instituciones encargadas de velar por la seguridad social, no sólo de los jubilados y pensionados, sino también de los trabajadores activos; ya que este sector atraviesa una grave crisis financiera, que es reconocida por las más altas autoridades nacionales en la materia. Donde las instituciones del sector presentan problemas como el desabasto de medicamentos y otros insumos básicos que inciden en la calidad y eficiencia del servicio médico y algunas otras prestaciones de seguridad social; por lo que se requiere de una revisión a fondo y de soluciones. Afortunadamente algunas dependencias de los



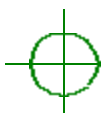
gobiernos estatales, aún cuentan con un factor favorable, que es un remanente de tiempo a su favor, que les permite implementar acciones que brinden las mejores soluciones.

El Instituto de Seguridad Social del Estado del Estado de Chiapas (ISSTECH), brinda servicios a aproximadamente 23 mil asegurados y sus familiares; es decir, un total aproximado de 67 mil derechohabientes, por lo que pasa por la misma situación financiera que las instituciones federales; sin embargo, cuenta con un lapso de tiempo que permite afrontar con ciertas ventajas la solución a este problema.

Sin embargo, las reformas en materia de seguridad social, que en su momento se implanten deben cuidar los derechos de quienes llevan años cotizando para las instituciones de seguridad social y adoptar regímenes especiales para los trabajadores al servicio de la administración pública estatal.

El Gobierno del Estado, consciente de esta problemática, para el ejercicio del 2003, previene recursos que alcanzan el monto de 1 mil 340 millones 231 mil pesos por concepto de pagos de seguridad social, subrogaciones, servicios médicos, hospitalarios, de análisis y farmacéuticos.

Asignaciones que presentan con respecto al total asignado al Poder Ejecutivo por este concepto para el ejercicio 2003 un 17.2% de incremento con el monto del 2002; donde las principales variaciones se observan en las partidas de gasto correspondientes a Pagos por Concepto de Seguridad Social, como son las cuotas al ISSSTE que incrementaron el 22.8%, la Cuotas al FOVISSSTE crecieron un 19.2%, las Cuotas para el Seguro de Vida incrementaron en un 19.5%, la Cuotas al IMSS crecieron un 4.1%, las Cuotas al INFONAVIT subieron un 17.1%, las Cuotas la ISSTECH Magisterio incrementaron el 12.3% y las Aportaciones de Seguridad Social Magisterio crecieron en un 12.7% (ver cuadro IX.5).



Las partidas de gasto que presentaron disminuciones son las Cuotas al ISSTECH Burocracia, Aportaciones de Seguridad Social Burocracia, Servicios médicos, Servicios Hospitalarios; y por último, Servicios de Análisis y Farmacéuticos (*ver cuadro IX.5*); estas disminuciones derivaron de la incorporación de los trabajadores a regímenes de seguridad social y servicios médicos, lo que disminuye el gasto por estos rubros.

Servicios Médicos Asistenciales 2002 - 2003

Cuadro IX.5
(Miles de Pesos)

CAPÍTULOS	2002	2003	VARIACIÓN
	APROBADO A	C	C/A
GRAN TOTAL DEL PODER EJECUTIVO	1,143,503	1,340,231	17.2
1400 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,142,561	1,336,072	16.9
1401 CUOTAS AL ISSSTE	389,637	478,300	22.8
1403 CUOTAS AL FOVISSSTE	157,481	187,713	19.2
1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	69,180	82,639	19.5
1406 CUOTAS AL IMSS	46,292	48,211	4.1
1407 CUOTAS AL ISSTECH BUROCRACIA	46,516	17,860	-61.6
1408 CUOTAS AL INFONAVIT	351	411	17.1
1411 CUOTAS AL ISSTECH MAGISTERIO	213,411	239,663	12.3
1421 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL BUROCRACIA	25,868	15,301	-40.8
1422 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL MAGISTERIO	193,825	218,493	12.7
3207 SUBROGACIONES	285	3,619	1,169.9
3900 OTROS SERVICIOS	656	540	-17.7
3903 SERVICIOS MÉDICOS	42	12	-71.5
3904 SERVICIOS HOSPITALARIOS	26	6	-77.1
3905 SERVICIOS DE ANÁLISIS Y FARMACÉUTICOS	588	522	-11.2

